



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 47/16
Agosto/2016 “Publicación Especial”
Dcto. I.M.Nº 921/2016

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda

ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretario de Obras Públicas

ING. JUAN JOSE CONTRERAS
Secretario de Servicios Públicos

DR. MARIA GUADALUPE TOLOZA
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Prof. CLAUDIA TERESA BOLOMO
Secretaria de Educación

ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN
Secretaria de Cultura y Deporte

SRA. MARIA PIA CABRAL
Secretaria de Comunicación

C.P.N. ALEJANDRO JUAREZ ALIAGA
Secretaria de Desarrollo Económico y Empleo

C.P.N. ALDO SARQUIS
Secretaría de Planeamiento y Modernización

DR. SILVIO MARTOCCIA
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 03/08/16

Boletín Municipal Digital
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>
–Link: **Transparencia Fiscal**



Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

03 AGO 2016

DECRETO I.M. Nº

921

VISTO:

El Decreto I.M. Nº 917/16 por medio del cual se constituyen los Tribunal Examinadores para los Concursos Públicos Abiertos de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de la planta de funcionarios fuera de nivel del Departamento Ejecutivo y:

CONSIDERANDO:

Que atento a la conformación de los Tribunales Examinadores en el caso de los representantes del Colegio Profesional de Ciencias Económicas han manifestado su imposibilidad de asistencia por cuestiones de agenda en virtud de compromisos asumidos con anterioridad lo que dificulta cumplir con sus funciones encomendadas.

Que asimismo se dispone ampliar el periodo de presentación y posterior exposición del plan de gestión.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el art. 71º de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: MODIFÍQUESE el artículo 2º del Decreto I.M. Nº 917/16 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2º.- CONSTITUYASE el Jurado del “CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN”, para cubrir el cargo de DIRECTOR/A de la DIRECCION DE TRÁNSITO, el que estará integrado con las siguientes personas:

Miembros Titulares:

- Lic. Eduardo Cuello DNI Nº 29.527.375 (Agencia de Seguridad Vial),
- Sr. Juan Manuel Mejía DNI Nº 24.947.574 (Colegio de Abogados);
- Sr. Luis Marcelo González DNI Nº 20.588.959 (Sindicato de Obreros y Empleados Municipales);
- Jueza de Faltas Municipal Nº1 - Dra. Ruth Castro DNI Nº 17.216.903 (Municipalidad de San Fdo. del Valle de Catamarca);



921



03 AGO 2016

Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

- **Juez de Faltas Municipal Nº 2 - Dr. Guillermo Alfredo Ripio Guzmán** DNI Nº 26.433.082 (Municipalidad de San Fdo. del Valle de Catamarca);

Miembros Suplentes:

- **Director de la Agencia de Seguridad Vial Sr. Gustavo Adolfo Romero** DNI Nº 23.309.447 (Agencia de Seguridad Vial);

- **Sr. Mariano Luis Buenader** DNI Nº 28.456.008 (Colegio de Abogados);

- **C.P.N. Marcos David Kon** DNI Nº 27.075.075 (Consejo Profesional de Ciencias Económicas);

- **Arévalo Walter Alberto** DNI Nº 25.302.479 (Sindicato de Obreros y Empleados Municipales);

- **Dr. Silvio Martoccia** DNI Nº 31.182.391 (Municipalidad de San Fdo. del Valle de Catamarca);”

ARTÍCULO 2º: MODIFÍQUESE el artículo 3º del Decreto I.M. Nº 917/16 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 3º.- CONSTITUYASE el Jurado del **“CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN”**, para cubrir el cargo de **ADMINISTRADOR/A** de la **ADMINISTRACION DEL CENTRO DE EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y EDUCACION VIAL**, el que estará integrado con las siguientes personas:

Miembros Titulares:

- **Téc. Nicolás Dávila** DNI Nº 16.058.932 (Agencia de Seguridad Vial);

- **Dra. Mirtha Gloria Aranda** DNI Nº 5.259.918 (Colegio de Abogados);

- **Sra. Ivanna Vanesa Ceballos** DNI Nº 27.717.504 (Sindicato de Obreros y Empleados Municipales);

- **Jueza de Faltas Municipal Nº1 - Dra. Ruth Castro** DNI Nº 17.216.903 (Municipalidad de San Fdo. del Valle de Catamarca);

- **Juez de Faltas Municipal Nº 2 - Dr. Guillermo Alfredo Ripio Guzmán** DNI Nº 26.433.082 (Municipalidad de San Fdo. del Valle de Catamarca);

Miembros Suplentes:

- **Dra. Daniela Aban** DNI Nº 24.063.506 (Agencia de Seguridad Vial);

- **C.P.N. Marcos David Kon** DNI Nº 27.075.075 (Consejo Profesional de Ciencias Económicas);

- **Sr. Mariano Luis Buenader** DNI Nº 28.456.008 (Colegio de Abogados);

- **Sr. José Echevarría** DNI Nº 27.341.350 (Sindicato de Obreros y Empleados Municipales);

- **Dr. Silvio Martoccia** DNI Nº 31.182.391 (Municipalidad de San Fdo. del Valle de Catamarca);”



921



03 AGO 2016

Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

ARTICULO 3º: MODIFICASE el Periodo de Evaluación de Competencias Técnicas y Laborales (1ª etapa) y (2º etapa) Defensa del Plan de Gestión y Entrevista Personal (3ª etapa) establecida en el artículo 7º del Decreto I.M. nro 787/16 y modificado por Decreto I.M. nro 859/16 la que queda fijada de la siguiente manera:

Periodo de Evaluación de Antecedentes Académicos y Laborales (1ª etapa): Fecha de presentación del Plan de Gestión	Fecha: El día 09.08.2016 Horarios : de 07.30 hs a 12.30 hs de 16.00 hs a 19.00 hs
Periodo de Evaluación de Competencias Técnicas y Laborales (2ª etapa) : Defensa del Plan de Gestión y Entrevista Personal (3ª etapa)	Inicia el día 19.08.2016 a hs 9:00

ARTICULO 4º: DISPÓNESE que la Dirección General de Recursos Humanos el día 19.08.2016 a 8:00 hs. en la sede de Escribanía Municipal sita en calle Sarmiento N°1050 1º piso, debe efectuar el **Sorteo del Orden de Exposición de la Defensa del Plan de Gestión**, en presencia de los postulantes presentes, debiendo Escribanía Municipal labrar Acta Notarial del orden del sorteo efectuado.

ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal. Cumplido archívese.

Es copia.

Fdo. Lic. Raúl Alejandro Jalil
Intendente Municipal
Dr. Néstor Hernán Martel
Secretario de Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DESPACHO DE INTENDENCIA

MIREYA DEL V. PEREA
JEFE DE DATO, MESA DE EE. y SS.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA